



MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6064/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Sofía Andrea MORENO GRANATA a la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Sofía Andrea MORENO GRANATA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Sofía Andrea MORENO GRANATA (Registro N° 23.891 - D.N.I. N° 37.737.215), en la cátedra "Tecnología I Software" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 209/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **79**

F. A.
ecm

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO